Moción de Orden del Día N° 5965

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 ABR 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 9:41 a.m.

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°.....

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO**, integrante del Grupo Parlamentario **Podemos Perú**, representante del Departamento de Lima en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la Moción de Saludo y Homenaje siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, en el Perú se creó el primer cuerpo de bomberos por el Virrey de Amat, constituida por carpinteros, albañiles y arroceros quienes acudían a cortar el fuego al oír las campanas de las iglesias.

Que, se fundó el primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chalaca N°1, el 05 de diciembre de 1860, en el Callao. La población preocupada por la amenaza del incendio del Puerto del Callao en 1949 y el incendio del Molino Moller y Cía. en 1860, se unió para poder prevenir estos siniestros, tomando el nombre de Unión Chalaca.

Que, Así mismo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú-CGBVP, fue fundado el 02 de diciembre de 1953 cuyo objetivo es unificar diferentes cuerpos de bomberos en territorio de nuestro Perú; bajo el lema "Dios, Patria, Humanidad". En homenaje a ella fue declarada el Día del Bombero Peruano.

Que, en ese sentido, es así como se forma el Cuerpo General de Bomberos del Perú cuya sigla es CGBVP, definiéndose como una organización cívica nacional conformada por bomberos voluntarios que prestan servicio público de manera voluntaria y ad honorem.

Que, asimismo, está regulada por el DL N° 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, la Estación de Bomberos Voluntarios Villa el Salvador N.º 105, es una entidad con personal voluntario, vocación de servicio y disciplina que realiza labores de prevención, control y extinción de incendios, emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro.

Que, en enero del año 2020, ocurrió la deflagración en Villa Salvador donde fallecieron 34 personas y 11 sufrieron heridas graves, producidas por fuga de gas de un camión cisterna; donde llegaron los bomberos y gracias al apoyo de estos, pudieron controlar la emergencia.

Por las consideraciones expuestas:

El Congreso de la República, acuerda:

- **PRIMERO:** Expresa su ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la compañía de bomberos Villa El Salvador N° 105, al celebrarse el 14 de abril de 2023, su Vigésimo Séptimo Aniversario de servicio a la ciudadanía, reconociendo a nuestros héroes de rojo por su tan loable labor.

- **SEGUNDO:** Trasladar la presente moción de saludo al señor **Capitán Tito Jiménez Romero**, 1er jefe de la Unidad de Bomberos de Villa el Salvador, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) y por su intermedio, Se haga extensivo nuestro saludo a los miembros activos, con la misión de fomentar humanitariamente el alma y el espíritu de los bomberos voluntariados al servicio incondicional de la sociedad.

Lima, 11 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2023 18:02:56-0500

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA